Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veinticinco de septiembre de dos mil veinte.

Rad. 2020/00161
Demanda de PERTENENCIA-VERBAL SUMARIO
Demandante: MARIA ELSA SANCHEZ DE HERNANDEZ Y OTRAS.
Contra: FRANCISCO JAVIER DE CASTRO Y OTROS.

El doctor DUVAN MANUEL LAMBRAÑO HERNANDEZ, apoderado de la parte demandante, aportó escrito y anexos tendientes a subsanar la demanda, los cuales fueron presentados de manera extemporánea; además, no cumplieron con lo indicado en el auto que la inadmitió.

Por esta razón y, conforme a lo previsto en el art. 90 del C. G. P., se RECHAZA la demanda y se ordena devolver los anexos a la parte actora, sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: Chaparral, 28 de septiembre de 2020. La providencia anterior es notificada el día de hoy, por anotación en el ESTADO No. _____./
La Secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.